



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 085-2005-MSI

San Isidro, 21 de Julio de 2005

EL CONCEJO DE SAN ISIDRO

Vista, en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta remitida por el señor Gustavo Laier T., representante de la empresa Calo Polis, en la cual invita al señor Alcalde de San Isidro, Dr. Jorge Salmón Jordán, a la exhibición y demostración de los productos de marcado y coloreado de asfalto a realizarse en la ciudad de Miami, Florida entre los días 23 y 27 de julio del presente año; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y en el numeral 11) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios del señor Alcalde, Dr. Jorge Salmón Jordán para que en representación de la Municipalidad de San Isidro, asista a la invitación realizada por la empresa Calo Polis, los días 22, 23, 24 y 25 de julio del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR los gastos que irrogue dicho viaje; los que serán afectados a la Asignación Específica de Gasto que corresponda al centro de costos de la Secretaría General de Concejo, los mismos que se detallan a continuación:

Pasaje Aéreo	S/. 2280.00
T.U.A	S/. 28.24
Viáticos	S/. 1100.00

ARTÍCULO TERCERO. ENCARGAR a la Secretaría General del Concejo la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano".

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


ANTONIO UCCELLI RODRIGUEZ
Teniente Alcalde


TRICIA APARICIO GARAY
Secretaría General del Concejo

